



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 628/2017

CONSIDERANDO:

Que, el estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su Art. 24 Deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone:

"cc) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable.

Que, con oficio N°UTMACH-UACS-2017-1647-OF de fecha 06 de noviembre de 2017, el Dr. Edguin Sarango Salazar, Decano de la Unidad Académica de Ciencias Sociales manifiesta que considerando que se debe regular los procedimientos administrativos según la normativa, solicita se legalice como sede el Campus Machala para las carreras de: Jurisprudencia, Artes Plásticas, Comunicación Social, Educación Básica, Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Educación Inicial, Psicopedagogía, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros.

Que, el Campus Machala, es un predio de propiedad de la Universidad Técnica de Machala, que se encuentra ubicado en la ciudad de Machala, calles Loja

En uso de sus atribuciones, y por unanimidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- ACOGER LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SEÑOR DECANO DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES, Y AUTORIZAR PARA QUE EL CAMPUS MACHALA, SEA CONSIDERADO SEDE DE LAS CARRERAS DE: JURISPRUDENCIA, ARTES PLÁSTICAS, COMUNICACIÓN SOCIAL, EDUCACIÓN BÁSICA, PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES, EDUCACIÓN INICIAL, PSICOPEDAGOGÍA, PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 628/2017

DISPOSICION GENERAL.-

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Sociales.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2017

Machala, 10 de noviembre de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH